



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 01 de 2024

“Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2024 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A”.

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, los artículos 3° y 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021 *“Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Presupuesto.*

“Cuando se trate de gastos de inversión se requerirá adicionalmente el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Planeación...”

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, corresponde al CONFIS aprobar la distribución de la Disponibilidad Final, previo concepto favorable de la junta o consejo directivo de la Empresa y de la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Que de acuerdo con el numeral 5° del reglamento interno aprobado en la sesión del 30 de enero de 2024, le corresponde al CONFIS, mediante resolución, suscrita por el Secretario Técnico y la Secretaria Distrital de Hacienda, notificar las decisiones de carácter aprobatorio y modificatorio del Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y la Empresas Sociales del Estado (Subredes Integradas de Servicios de Salud).

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, mediante Resolución No. 17 del 31 de octubre de 2023, aprobó *“el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e*



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación Resolución No. 01 de 2024

" Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2024 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A "

Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2024 de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP, Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C."

Que, de acuerdo con el artículo 6° de la Resolución citada en precedencia, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Transmilenio S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, en un monto de **\$10.495.841.000.000** determinando un valor de la Disponibilidad Final de **\$117.754.000.000**.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante el artículo 4° de la Resolución No. 015 del 25 de octubre de 2021, delegó a las Juntas o Concejos Directivos de las Empresas Distritales no financieras a las que hace referencia el artículo 1° del Decreto Distrital 662 del 2018 *"La aprobación mediante acto administrativo del ajuste al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones en curso de la vigencia, con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de la vigencia inmediatamente anterior y previo a concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto"*.

Que en aplicación de la delegación citada anteriormente y mediante Acuerdo No. 01 del 28 de febrero de 2024, la Junta Directiva de la Empresa Transmilenio S.A. aprobó el *"Ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Vigencia 2024, por cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2023"*, estableciendo un aumento en la Disponibilidad Final de **\$457.640.078.161**. Producto de este ajuste, la Disponibilidad Final que presentaba un monto de **\$117.754.000.000** arrojó como resultado un monto total de **\$575.394.078.161**.

Que la Empresa Transmilenio S.A., requiere efectuar una distribución parcial de la Disponibilidad Final por **\$352.128.644.275** y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2024 en el rubro de Funcionamiento por **\$9.856.672.999** y los restantes **\$342.271.971.276** en Inversión.

Que la adición en el rubro de Funcionamiento por **\$9.856.672.999** tendrá como destino cubrir gastos así: (i) **\$3.000.000.000** en el rubro **Gastos de Personal** para completar la diferencia entre lo programado inicialmente en los diferentes rubros de factores salariales y aportes a la Seguridad Social, y los porcentajes de incremento reales autorizados para la vigencia; (ii) **\$3.500.000.000** en **Transferencias Corrientes** para el pago de los diferentes fallos judiciales en los que sea sancionado TRANSMILENIO S. A y (iii) **\$3.356.672.999** en el rubro **Tributos, multas, sanciones e intereses de mora** para cubrir la proyección del pago de los diferentes tributos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación Resolución No. 01 de 2024

" Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2024 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A "

Que la adición en el rubro Inversión por **\$342.271.971.276** será destinada en los siguientes montos para los siguientes proyectos y usos: **(i) \$311.999.536.570** para el **Proyecto 7251 Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá** para continuar con la gestión predial (adquisición de predios faltantes, compensaciones y demoliciones entre otros); pago de ajustes de precios debido al incremento del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) y pago de las maniobras que deben ejecutar las Empresas de Servicios Públicos - ESP en proyectos tales como la Primera Línea del Metro de Bogotá - PLMB; Troncal Calle 13; Corredor Verde Carrera 7ª y Extensión Troncal Caracas; así como, contratar obras de adecuación de patios; adecuación de redes contra incendios - RCI; refuerzo en el área de mantenimiento e intervenciones en la PTAR; adquisición de seguros, cubrir impuestos como el gravamen a los movimientos financieros – GMF e instalación de torniquetes mariposa y puertas automáticas para mitigar el fenómeno de la evasión; entre otros; **(ii) \$21.747.504.130** para el **Proyecto 7223 Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá** cuyo destino será la estructuración y contratación de aseo para el sistema Bus Rapid Transit - BRT en la vigencia 2024; el diseño de la operación y provisión de la flota del Sistema, necesario para la entrada de las nuevas Troncales (Cra. Avenida 68, Avenida Ciudad de Cali y Calle 13); cubrir el déficit de la tarifa del Sistema Integrado de Transporte de Bogotá y al pago de Sentencias-FET (Tribunales de Arbitramento); y la compra de desfibriladores que deben proveerse en las estaciones; **(iii) \$5.000.000.000** para el **Proyecto 7513 Desarrollo y Gestión de la Cultura Ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá** para continuar con acciones de promoción en medios, campañas de sensibilización, buenas prácticas y comportamientos en el Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad; cultura ciudadana y las diferentes estrategias que se requieran por parte de la entidad y administración distrital, algunas de ellas en el marco de Convenio celebrado con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; **(iv) \$3.500.000.000** para el **Proyecto 7517 Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá** para efectuar la estructuración línea de base evasión en zonal y alimentación que comprende, entre otros: actualización del diseño muestral y metodología de recolección de datos a partir de los cambios estructurales y operacionales del zonal y alimentación; piloto del diseño muestral; actualización de instrumentos de captura de datos; trabajo de campo y procesamiento y análisis de datos; y **(v) \$24.930.576** en el **Proyecto 7514 Implementación y Gestión de la Estrategia de Servicios ITS en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá** para desinstalación de los equipos del Sistema Integral de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario del Concesionario SIRCI de las estaciones del sistema - BRT, y de otros proveedores de Transmilenio S.A. que se requieran para la operatividad de las estaciones del sistema, que conformen el primer grupo de estaciones BRT a intervenir ubicadas en el trazado de la PLMB.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación Resolución No. 01 de 2024

" Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2024 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A "

Que esta adición por el monto total de **\$352.128.644.275** es financiada con la distribución parcial de la cuenta Disponibilidad Final con recursos propios de Transmilenio S.A.; Recursos Distrito (aporte ordinario, cupo de endeudamiento) y Convenios de Cofinanciación; cuyo detalle fue presentado ante el CONFIS Distrital en sesión No. 03 del 26 de marzo de 2024.

Que en cumplimiento del artículo 10° del Decreto Distrital 191 de 2021 y del párrafo segundo del artículo 4° de la Resolución CONFIS No. 15 de 2021, la Junta Directiva de la Empresa Transmilenio S.A., mediante Acuerdo No. 02 del 28 de febrero de 2024, emitió concepto favorable al ajuste del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la vigencia 2024 por la distribución parcial de la disponibilidad final por valor de **\$352.128.644.275**, así: adición en Gastos de Funcionamiento por **\$9.856.672.999** y adición en el rubro de Inversión por **\$342.271.971.276**.

Que la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a la adición al Presupuesto de Inversión por **\$342.271.971.276**, según distribución por proyectos citada en precedencia y mediante comunicación con radicado de salida SDP No. 2-2024-17262 del 26 de marzo de 2024.

Que el CONFIS Distrital en sesión No. 03 realizada el 26 de marzo de 2024, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó la distribución parcial de la Disponibilidad Final por **\$352.128.644.275** y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2024 de la Empresa Transmilenio S.A, así: **\$9.856.672.999** en el rubro Gastos de Funcionamiento y **\$342.271.971.276** en Inversión, conforme al detalle presentado y justificado por la Empresa.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de las modificaciones presupuestales aprobadas y descritas en precedencia, es responsabilidad y competencia exclusiva de la Empresa Transmilenio S.A.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 de la Empresa Transmilenio S.A., por distribución parcial de la Disponibilidad Final por valor de **\$352.128.644.275**, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación Resolución No. 01 de 2024

" Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2024 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Transmilenio S.A "

COD	RUBRO	ADICIÓN
4.2	GASTOS	352.128.644.275
4.2.1	Gastos de Funcionamiento	9.856.672.999
4.2.3	Inversión	342.271.971.276

Como resultado de esta distribución parcial, la Disponibilidad Final del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de la Empresa Transmilenio S.A., presenta un nuevo saldo de \$223.265.433.886

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 27 días del mes de marzo de 2024.

Ana Maria
Cadena Ruiz
52698252
ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Firmado
digitalmente por
Ana Maria Cadena
Ruiz - 52698252


MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario Técnico de CONFIS
Secretario Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 7977 de Fecha 5 de abril de 2024.

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares. Subsecretario de Planeación de la Inversión - Secretaría Distrital de Planeación
Andrés Felipe Uribe Medina - Subsecretario Técnico - Secretaría Distrital de Hacienda
Revisó: Sebastián Zafra Flórez. Director de Inversiones Estratégicas - Secretaría Distrital de Planeación
Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez. - Profesional Especializada - Dirección Inversiones Estratégicas - Secretaría Distrital de Planeación